

ACTA DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DE 13_07_2026

Reunida la Comisión académica del Máster de Urbanismo, Planeamiento y Diseño Urbano (MUPDU) el día 13 julio de 2026 a las 13.00 h horas en el despacho del Director del Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio, con la asistencia de todos los miembros de la Comisión, la Coordinadora del Máster declara abierta la sesión y se procede a tratar los puntos del día de la convocatoria.

PUNTO 1. 20/05 Información y comunicación sobre la solicitud Grado de la Edificación para su inclusión como perfil de prioridad alta en el MUPDU

El pasado día 20 de mayo, la Directora de la ETSIE, Charo Chanzas, envió el siguiente email:

Me pongo en contacto con vosotros con el fin de solicitar una reunión relativa a una situación que hemos detectado en el Máster Universitario en Urbanismo, Planeamiento y Diseño Urbano y que nos gustaría que se solventase. Como se aprecia en la guía de la máster publicada, nuestros egresados del GRADO EN EDIFICACIÓN no están en los perfiles de acceso como prioridad alta, como si aparecen titulados de otras titulaciones como ANTROPOLOGÍA SOCIAL, CIENCIAS AMBIENTALES, CIENCIAS ECONÓMICAS, DERECHO, ECONOMÍA, FINANZAS, GEOGRAFÍA, INGENIERÍA CIVIL y SOCIOLOGÍA, entre otros. Desde la dirección de esta Escuela entendemos que el nivel de afinidad de nuestra titulación puede ser similar, o incluso mayor, que la mayoría de estas titulaciones.

Por otra parte, desde el Programa de Doctorado en Arquitectura, del que forman parte profesores de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación, tanto en el claustro como en la comisión académica, se establece una afinidad del 1,00 para los 5 Másteres de la ETSA y los 2 Másteres de la ETSIE, más todos los que puedan ser verificados a futuro. Estamos a vuestra disposición para poder sentarnos y hablar del tema, cuando tengáis disponibilidad.

El jueves 21 de mayo le contesté, una vez que estudié los antecedentes y consulté a las personas apropiadas, puesto que en cursos anteriores es cierto que algunos de los solicitantes al máster eran graduados en edificación y ciertamente el propio sistema les había denegado el acceso:

En estos días finales de curso me es imposible reunirme contigo hasta principios de junio. Contactaré contigo en esas fechas y quedamos sin problema. No obstante, te manifiesto que la solicitud que nos trasladas constituye una petición recurrente que se presenta de forma individualizada por parte de algunos Graduados en Edificación a lo largo de los últimos años. La justificación para desestimar dicha propuesta radica, estrictamente, en la ausencia de competencias específicas de este perfil en el Área del Urbanismo y Ordenación del Territorio. Somos conocedores de la existencia de vuestra asignatura introductoria de "Gestión y Control urbanístico" impartida por el Departamento de Construcciones Arquitectónicas II, que aborda nociones de Urbanismo y que sin embargo no dispone de suficiente carga lectiva para dotarla de entidad urbanística, así como tampoco cuenta con la participación docente de miembros adscritos al Departamento de Urbanismo y Ordenación del Territorio (DUOT).

Con respecto a los Grados que tienen prioridad alta, dicha condición responde a que estos perfiles intervienen de manera directa en los procesos de Planeamiento que configuran nuestra actividad profesional. Incluso en el caso de Ingeniería Civil, aunque parezca una disciplina tangencial, nuestro Departamento imparte docencia en su Grado, concretamente en la asignatura de Redes y Movilidad.

Por último, es preceptivo señalar que la Memoria de Verificación del Título de nuestro Máster, aprobada por los órganos de gobierno de la Universidad, no contempla el Grado de Edificación como titulación afín a nosotros porque así se estimó en su momento. A este respecto, resulta ilustrativo el caso de un estudiante egresado en Arquitectura Técnica que, dada su coyuntura laboral en una administración local donde asumía funciones polivalentes por vacante de la plaza de Arquitecto, motivó

Código Seguro De Verificación	Y1rhQ0YPumAPXnMKqkte/A==	Fecha	14/07/2026
Firmado Por	MARIA NIEVES MARTINEZ ROLDAN	Página	1/9
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Y1rhQ0YPumAPXnMKqkte%2FA%3D%3D		



una consulta formal ante el Rectorado para evaluar la viabilidad de su admisión con carácter excepcional. La resolución institucional a dicha consulta fue categóricamente desestimatoria.

Frente a la posibilidad de plantear una modificación sustancial de la referida Memoria de Verificación, debo trasladarte que la Comisión Académica del Máster ha ratificado de manera reiterada su postura, concluyendo que el Grado en Edificación carece de la convergencia competencial requerida en las materias de Urbanismo, Planeamiento, Ordenación del Territorio y Diseño Urbano. Reiterándote mi disposición para abordar este asunto personalmente a principios del próximo mes de junio, recibe un cordial saludo.

El 22 de junio el Director de la ETSA me llamó para que le comentara sobre el asunto ya que la Directora de la ETSIE había contactado con el, a lo que simplemente le remití el email que yo le había enviado justificando nuestra negativa.

De nuevo el 3 de julio, desde el 21 de mayo que yo le había contestado, Charo Chanzas, escribe:

Muchas gracias por tu respuesta y por la claridad con la que expones la posición de la Comisión Académica del Máster, así como los antecedentes y consideraciones que sustentan dicha decisión.

Comprendo las limitaciones derivadas tanto de la actual Memoria de Verificación como del marco competencial que señalas. No obstante, dado el interés continuado en esta cuestión y su relevancia para nuestros egresados, considero que podría ser oportuno abordar este asunto de manera más amplia en un contexto institucional que permita valorar posibles vías de entendimiento o colaboración.

En este sentido, te propongo que podamos mantener una reunión en el mes de septiembre, una vez iniciado el nuevo curso académico, en la que participe también el Director de la Escuela de Arquitectura (le pongo en copia). Creo que su presencia podría contribuir a enriquecer el análisis desde una perspectiva estratégica y académica más global.

PUNTO 2. 25/05 Información y comunicación sobre la reunión mantenida el 25 de mayo de los coordinadores de másteres de la ETSA con el Director y respuesta enviada por parte del MUPDU.

El 25 de mayo tras la celebración del Consejo de Departamento en el cual se aprobaron los Colaboradores Externos para el curso 2026_27, los coordinadores de Master tuvimos una reunión con el Director de la Escuela en la cual se nos comunicaba de los problemas financieros de la Universidad y la inseguridad que salieran las ayudas del Plan Propio para sufragar los gastos de los Colaboradores Externos para el próximo curso. En esa reunión se no pedían que tipo de medidas podíamos tomar para reducir los costes. Posteriormente nos reunimos con la vicerrectora quien nos comunicó lo mismo comentando que Arquitectura en general solicitaba una cantidad de dinero superior a otras áreas.

En conversaciones telefónicas con el Director de la Escuela, le comuniqué que el MUPDU podía tomar tres medidas: permutar los viajes de los colaboradores de fuera del territorio nacional por clases virtuales aún cuando incida negativamente en la calidad de máster y sólo por el curso 2026_27, reducir los gastos de docencia de tres horas a dos horas por cada colaborador, y proponer de manera amigable a los colaboradores si pudiesen permutar dichos gastos de docencia por un certificado de la ETSA.

El pasado 12 de junio, el Director de la Escuela, me solicitó como Coordinadora del MUPDU que le comunicara el número de colaboradores externos que teníamos propuestos para el curso 2026_27 y el día 16 de junio una vez realizado los cálculos le envié el siguiente comunicado vía email con copia a la Comisión Académica y Coordinadores de Módulos:

Como le comenté ayer a nuestro director de Escuela, Ramón Pico, respecto al presupuesto del MUPDU para el curso 2026_27, la propuesta hecha desde el DUOT y aprobada en Consejo de Departamento el 25 de mayo, fue la de contar con 41 colaboradores lo que supondría, según he calculado contando honorarios, pernoctación y viajes, unos 10.600 euros de gastos. Para ello, se han reducido los honorarios al equivalente de dos horas e incluso algunos colaboradores ya han renunciado a los mismos

Código Seguro De Verificación	Y1rhQ0YPumAPXnMKqkte/A==	Fecha	14/07/2026
Firmado Por	MARIA NIEVES MARTINEZ ROLDAN		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Y1rhQ0YPumAPXnMKqkte%2FA%3D%3D	Página	2/9



y se han suprimido los viajes internacionales con clases virtuales; creo que aún se puede bajar el presupuesto si a los más cercanos le proponemos certificados oficiales en vez de honorarios.

Para este curso 2025_26 se nos asignaron 10.390 euros, mientras que a los otros dos másteres que tienen relación con el Departamento de Urbanística las ayudas fueron para el MCAS de 14.000 euros y para el MARPH de 12.500 euros, con lo cual somos el que menos cantidad solicitó, aunque estamos en condiciones muy similares.

Independientemente de que finalmente salgan o no las AYUDAS, sólo quiero dejar constancia que a pesar de haber pasado de 19 colaboradores en el curso 25_26, a 41 colaboradores en el curso 26_27, vamos a mantener el gasto haciendo un esfuerzo considerable al traer con el mismo presupuesto al doble de colaboradores.

Una última reflexión: soy la primera que apoyo cualquier medida de control de gastos para ayudar a la Universidad con el problema financiero en el que se encuentra, pero no puede ser que una vez que se han avisado a todos los colaboradores, entregadas sus solicitudes para ser aprobadas en Consejo de Departamento de 25 de mayo e incluso cumplimentadas las solicitudes del Departamento, ahora nos encontremos con esta situación, porque no sé ni como ni quien les va a comunicar que no vienen después de haberlos invitado.

El día 17 de junio el Director me contestó:

Gracias Nieves, Dudo mucho que las ayudas lleguen a salir...como sabes es un problema ajeno a la Escuela, provocado por la incierta situación económica de la US. Ante esta perspectiva no creo que debáis confirmar ninguna invitación, a la espera de que la Universidad se aclare sobre el modelo, si lo hubiera.

No obstante, el día 19 de junio, la Gestora del DUOT envió a la Universidad tanto las solicitudes firmadas por los propios Colaboradores Externos que ya lo estaban desde el día 28 de mayo puesto que el Consejo para su aprobación había sido el 25 de mayo, y las solicitudes del Departamento firmadas por el Director del DUOT y la Coordinadora del MUPDU, de modo que el departamento tiene todo entregado en la Universidad correctamente.

PUNTO 3. 11/06 Ratificación de las Comisiones para evaluar los TFM entregados en primera convocatoria.

El pasado 11 de junio, fecha oficial de la primera convocatoria del curso 2025_26, tan sólo la estudiante Paula Solano Casas entregó el TFM, asignándole, tras consulta por correo electrónico a los miembros de la Comisión Académica, el tribunal formado por las profesoras Olta Brace, Ana Coronado y Marta Donadei por su relación con el tema de la investigación y proponiéndose para su celebración el 25 de junio a las 10.00 h en la Sala Félix Pozo.

PUNTO 4. 11/06 Información y comunicación sobre la conferencia de clausura del MUPDU del presente curso 2025_26.

El pasado día 11 de junio se celebró la conferencia de clausura a cargo de Carlos Llop, quien impartió una magnífica conferencia con la que suscitó muchos temas a reflexionar. Posteriormente los estudiantes prepararon un pequeño acto muy emotivo en el que intervinieron la Coordinadora del Máster, el Director del Departamento y dos estudiantes y se finalizó el acto con entregas de bandas de graduación y diplomas. Al acto tan sólo asistieron cuatro profesores a pesar de que fue publicado en tiempo razonable en la web del DUOT, por lo que se propone que para el curso próximo, se intentará que la asistencia sea mayoritaria usando otros medios de información.

Código Seguro De Verificación	Y1rhQ0YPumAPXnMKqkte/A==	Fecha	14/07/2026
Firmado Por	MARIA NIEVES MARTINEZ ROLDAN		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Y1rhQ0YPumAPXnMKqkte%2FA%3D%3D	Página	3/9



PUNTO 5. 15/06 Información y comunicación. Comunicación sobre la adjudicataria de la Beca de la Fundación Carolina para el curso 2026_27

El pasado 15 de junio, se nos comunicó desde la Fundación Carolina que la adjudicataria ha sido Estefanía Quijano Gómez, arquitecta procedente de Colombia; se ha verificado que ha solicitado la entrada en el MUPDU en la segunda fase. A fecha de 01/07 se ha realizado y enviado la carta de admisión.

PUNTO 6. 16/06 Información y comunicación sobre la reunión mantenida el 16 de junio de la Vicerrectora de estudiantes con los coordinadores de másteres de la US

Tras la reunión mantenida el día 16 de junio, la universidad envió un resumen de los puntos tratados en la misma los cuales adjunto para una mayor claridad:

_Punto 1: “Posible oferta de plazas adicionales en el procedimiento de admisión en estudios de Máster Universitario”. Se plantea una propuesta que puede mejorar de forma significativa la eficiencia del proceso de admisión y, sobre todo, ayudarnos a que cada máster arranque el curso con sus plazas cubiertas y evitar que sigan matriculándose estudiantes cuando ya casi que ha finalizado el primer cuatrimestre. En los últimos años hemos observado un patrón que se repite prácticamente en todos los centros: la matrícula efectiva en las primeras adjudicaciones suele quedarse muy por debajo de la oferta real, incluso en másteres con una demanda muy alta, haciendo que incluso queden plazas sin matricular al final del proceso en másteres muy demandados.

Esto no se debe a un problema de interés por los programas, sino a un fenómeno que ya conocemos bien: una parte importante de los admitidos que reservan plaza durante las adjudicaciones nunca llega a matricularse en ninguna titulación de la US. Algunos renuncian, otros aceptan en otra universidad y otros simplemente no completan el proceso. El resultado es que, aunque emitimos un número suficiente de admisiones, la matrícula real en F2 no alcanza para cubrir las plazas. Y eso nos obliga continuar con el proceso de admisión durante las resultas, lo que hace que en noviembre sigan matriculándose estudiantes.

Preveamos que este año sea aún peor. DUA ha previsto una primera adjudicación el 22 de julio y no es hasta el 14 de septiembre cuando se publicará la segunda adjudicación. Posteriormente se irán realizando diferentes resultas, se abrirá la tercera fase y no será hasta el 28 de octubre cuando se publique la última resulta, con un último plazo de matrícula que terminará el 3 de noviembre. Si miramos los datos de los últimos cursos, vemos que este comportamiento es generalizado. Por ejemplo, hay másteres muy demandados con 30 plazas que en la segunda fase sólo se matriculan a 15 o 20 estudiantes. Otros menos demandados, en cambio, nunca terminan de llenarse, a pesar de recibir peticiones suficientes. Por eso se propone una medida sencilla, basada en los datos reales de cada máster, que ya se utiliza en muchas universidades y que nosotros mismos hemos aplicado con éxito en las titulaciones de Grado: el overbooking controlado.

¿Qué significa esto?... Significa emitir un número de admisiones ligeramente superior a la oferta real, en las primeras adjudicaciones, calculado a partir de la tasa histórica de conversión entre admisión y matrícula. No es una medida arbitraria, ni supone un riesgo de sobreocupación. Al contrario: es una herramienta para compensar las renunciaciones que sabemos que se van a producir y conseguir que todas las plazas estén cubiertas en las primeras adjudicaciones. En teoría, un overbooking (en adelante OV) real, no controlado implicaría adjudicar en primera adjudicación un número muy elevado de plazas y después esperar a que se vayan anulando matrículas y reservas durante el resto de las adjudicaciones y resultas; pero, eso sería muy arriesgado. Por ejemplo: Máster muy demandado: En el MAES, con especialidad en Informática, para cubrir el 100 % de las plazas en 1.ª adjudicación, de las 25 plazas ofertadas tendríamos que adjudicar 35, un 40 % OV. · Máster poco demandado: En el Máster en Ingeniería Aeronáutica, en 1.ª adjudicación, de las 80 plazas ofertadas tendríamos que adjudicar 1064, un 1320 % de OV, en el caso de que tuviésemos ese elevado número de peticiones.

Código Seguro De Verificación	Y1rhQ0YPumAPXnMKqkte/A==	Fecha	14/07/2026
Firmado Por	MARIA NIEVES MARTINEZ ROLDAN		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Y1rhQ0YPumAPXnMKqkte%2FA%3D%3D	Página	4/9



Ofertamos más de 700 titulaciones/especialidades de Máster, con lo que durante la reunión no es viable tratarlos uno a uno. La idea es hacer un overbooking controlado durante las dos primeras adjudicaciones, dividiendo las titulaciones en 3 horquillas: · Para los másteres muy demandados aplicaríamos un 10 % de OV · Para los másteres con demanda media un 20 % de OV · Para los poco demandados un 30 % de OV. En las posteriores resultas iríamos ajustando la tasa de OV para intentar llegar al final del proceso con todas las plazas matriculadas lo antes posible, sin un exceso de matrículas; es decir, intentar que la matrícula final sea igual al n.º de plazas ofertadas, pero conseguirlo mucho antes. Este sistema de OV controlado con estas horquillas es poco eficiente; pero, como es la primera vez que vamos a aplicarlo, es muy conservador y con muchos menos riesgo de desborde en la matrícula que un OV real.

¿Qué ganamos con esto?... Primero, eficiencia: menos fases, menos retrasos, menos carga administrativa. Todos los alumnos matriculados al inicio de las clases. Segundo, seguridad en la planificación: los equipos docentes pueden organizar horarios, grupos y recursos desde el principio, sin incertidumbre. Tercero, mejor imagen del máster: un programa que arranca con el grupo completo transmite estabilidad y atractivo. Y cuarto, equidad para los estudiantes: evitamos que quienes están en lista de espera reciban decisiones tardías que les obligan a reorganizar su vida en agosto o septiembre. Insistimos en algo importante: esta propuesta no pretende forzar a ningún máster a asumir más estudiantes de los que puede atender. El overbooking se calcula de forma individualizada, basándose en los datos de cada programa, y siempre con un margen de seguridad.

Se propone adoptar este enfoque de manera coordinada en todos los másteres, con un seguimiento conjunto durante las primeras semanas para ajustar los factores si es necesario. Aplicar una tasa de OV es un riesgo, con lo que, si en alguna titulación no están dispuestos a asumir dicho riesgo, nos lo deben comunicar. Este cambio puede mejorar mucho nuestro proceso de admisión y ayudarnos a empezar el curso con más tranquilidad y más previsión.

Punto 2: “Fechas más relevantes del proceso e instrucciones para la preinscripción”. Facilitamos el enlace con la Resolución de 28 de abril de 2026, de la Dirección General de Coordinación Universitaria, por la que se hace público el Acuerdo de 20 de abril de 2026, de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establece el procedimiento de admisión para el curso 2026-2027 en los estudios oficiales de Máster.

Las fechas más relevantes de fase 2 son:

Plazo de presentación de solicitudes: del 17 al 26 de junio.

Evaluación de solicitudes: hasta el 17 de julio.

Publicación de adjudicaciones: 22 de julio y 14 de septiembre.

Publicación de resultas: 29 de septiembre y 9, 20 y 28 de octubre.

Periodos de Reclamaciones: después de cada adjudicación o resulta hay un periodo de reclamaciones.

Fecha límite para haber abonado los derechos de expedición del título: 4 de septiembre.

Las fechas más relevantes de fase 3 son:

Plazo de presentación de solicitudes: del 8 al 15 de septiembre.

Evaluación de solicitudes: hasta el 26 de septiembre.

Publicación de adjudicaciones: 29 de septiembre y 9 de octubre.

Publicación de resultas: 20 y 28 de octubre.

Periodos de Reclamaciones: después de cada adjudicación o resulta hay un periodo de 3 días para reclamaciones igual que en la fase 2.

Fecha límite para haber abonado los derechos de expedición del título: 5 de octubre.

En cada adjudicación hay un periodo de reclamaciones, estas reclamaciones deben quedar resueltas antes de la siguiente adjudicación. A lo largo del proceso pueden aparecer nuevas solicitudes a evaluar de estudiantes que hayan insertado nuevas titulaciones en másteres donde no haya lista de espera (en

Código Seguro De Verificación	Y1rhQ0YPumAPXnMKqkte/A==	Fecha	14/07/2026
Firmado Por	MARIA NIEVES MARTINEZ ROLDAN		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Y1rhQ0YPumAPXnMKqkte%2FA%3D%3D	Página	5/9



el periodo de reclamaciones los solicitantes pueden insertar, reordenar o desistir de alguna de las peticiones).

Los estudiantes que en las adjudicaciones 1.ª de las fases 2 y 3 no estén aún en posesión del título del grado que les da acceso a estudios de Máster, pueden resultar admitidos provisionalmente, aunque no podrá realizar la matrícula hasta que no lo tengan (el 4 de septiembre como fecha límite en fase 2 y el 5 de octubre como fecha límite en fase 3).

Los estudiantes que a fecha límite de 4 de septiembre no tengan previsto finalizar sus estudios de grado, deberán presentar la solicitud preinscripción en fase 3.

En la fase 2 se ofertarán todas las plazas de cada máster (descontadas las plazas matriculadas de fase 1). En la fase 3 se adjudicarán las plazas vacantes tras el proceso de fase 2.

Los estudiantes a los que le falte para finalizar sus estudios de grado en una universidad española la acreditación de la competencia lingüística en un idioma extranjero, el TFG y como máximo 9 créditos podrán realizar la solicitud en fase 3. Se asegura la prioridad en la adjudicación de plazas y de matrícula de los solicitantes titulados.

Igualmente, quien esté cursando un grado vinculado a un PARS en una universidad pública andaluza y sólo le reste para finalizarlo la acreditación de la competencia lingüística en un idioma extranjero, y un máximo de 30 créditos incluido el TFG, en las condiciones establecidas en la memoria de verificación de dicho PARS, podrán realizar la solicitud en fase 3. Se asegura la prioridad en la adjudicación de plazas y de matrícula de los solicitantes titulados.

_Punto 3: “Manual de uso de la aplicación de DUA”.

Ese mismo día surgiéndome la duda de en que estado se encontraba el MUPDU le escribí a Fernando Publio Molina Heredia, Director del Secretariado de Admisión Vicerrectorado de Estudiantes:

Me he leído detenidamente la información que han enviado tras la reunión, y les pregunto directamente para saber en que situación nos encontramos porque realmente creo no tenemos los problema que se ha barajado hoy; en la primera fase este próximo curso, hemos ampliamos hasta diez plazas precisamente para favorecer con tiempo la obtención de visados a extranjeros, y tras la segunda fase normalmente quedan los 25 estudiantes matriculados; asisten al aula 24-25 y suelen incorporarse unos 22-23 desde el primer día y finalizan el máster en segunda convocatoria o tercera. Por tanto, quisiera, si no es mucha molestia, que me indicaran cual sería el cambio.

A lo que el día 17 el Director del Secretariado me contesta:

Según los datos que me han facilitado, el Máster no se ha llenado en Fase 2. El año pasado, de las 25 plazas totales se ofertaron 20 en la Fase 2. En la primera adjudicación se matricularon sólo 10 alumnos, en la segunda 1, en la tercera 4 y 1 en la primera resulta. Posteriormente, en la Fase 3 se matricularon otros 4. En el caso de este título, la propuesta es aplicar un overbooking del 25 % en la primera adjudicación de la Fase 2 (5 plazas más), para intentar llenarlo lo antes posible. En principio, el overbooking solo se aplicaría en la siguiente adjudicación o en las resultas si las circunstancias lo hicieran necesario. Si te parece adecuado, podemos proceder de esta forma; de lo contrario, no aplicaríamos ningún overbooking.

A lo que le contesté como coordinadora que si estábamos de acuerdo.

PUNTO 7. 30/06. Propuesta y aprobación de la Solicitud de un estudiante para cambio de tutor, matriculado originariamente en el curso 2024_25.

Se propone a la profesora Nieves Martínez para que tutorice el TFM hasta su entrega y así conste en el cómputo de créditos del DUOT.

Código Seguro De Verificación	Y1rhQ0YPumAPXnMKqkte/A==	Fecha	14/07/2026
Firmado Por	MARIA NIEVES MARTINEZ ROLDAN		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Y1rhQ0YPumAPXnMKqkte%2FA%3D%3D	Página	6/9



PUNTO 8. 29/06. Información y comunicación sobre los candidatos presentados a la segunda fase de solicitud del 27.

El día 26 de junio se abrió de manera oficial la segunda fase de evaluación a través del Distrito Único Andaluz; en total, sumando los diez ya matriculados en primera fase y los solicitantes en segunda fase, han sido un total de 242 solicitudes las que se han tenido que baremar.

PUNTO 9. 10/07. Información y comunicación sobre una ayuda económica solicitada para el curso 2026_27 para el viaje de los estudiantes al lugar del taller para el próximo mes de noviembre.

El pasado 10 de febrero se solicitó una ayuda para el viaje a realizar al lugar de trabajo para el curso 2026_27 organizado para el día 10 de noviembre; la escuela nos comunica la concesión de 330 euros para el mismo:

Dado que finalmente la Universidad no va a resolver la ayuda coyuntural de viajes, se han redistribuido los fondos de la ayuda 111: Materiales y actividades destinados a prácticas (visitas), correspondiente al componente básico. Teniendo en cuenta que el viaje planificado con sus estudiantes está próximo, se acepta la solicitud y puede comenzar la tramitación del siguiente viaje:

Sevilla, por un importe de 330 euros. Máster en Urbanismo, Planeamiento y Diseño Urbano.

No obstante, se solicita que se pida una actualización del presupuesto, por si el importe hubiera variado debido a los últimos sucesos. Asimismo, se agradecería que el viaje pudiera realizarse y facturarse antes del 15 de noviembre.

PUNTO 10. 13/07. Propuesta y aprobación de las Comisiones para evaluar los TFM entregados en segunda convocatoria de 8 de julio.

Profesores que usualmente participan en la Comisiones y son docentes activos en el Máster que están disponibles en esta segunda convocatoria

	tutorización	comisiones		tutorización	comisiones
Ana Coronado		x	Lola Goytia		x
Ángel Díaz del Río		excusado	Marco A. Hernández	x	xx
Ángel Luis González		excusado	Marta Donadei		x
Antonio Ochoa		xx	Mónica Granados		x
Blanca del Espino	x	xx	Nieves Martínez		xx
Daniel Barrera	x	xx	Olta Brace		excusado
Javier Navarro		excusado	Pablo Arias	x	x
Jose Carlos Babiano	x	x	Pedro Górgolas	x	x
Jose M Morillo		excusado	Ramón Queiro		xx
Juan A. Rodríguez		excusado	Victoriano Sáinz	x	xx

La comisión propone las siguientes comisiones atendiendo al perfil de los docentes y a las preferencias horarias de cada uno por conciliación familiar y laboral. Igualmente se ha intentado hacer un reparto equitativo agrupando en la medida de lo posible sus participaciones.

JUEVES 23 DE JULIO. LUGAR: SALÓN DE GRADOS

09.00 h	Título	Movilidad por cable y transformación urbana: análisis de mi teleférico como nodo de desarrollo urbano
	Estudiante	Javier Muñoz Najar Bisbal
	Tutor	Jose Carlos Babiano Álvarez de los C.
	Comisión	Nieves Martínez Roldán (presidente) Ana Coronado Sánchez Mónica Granados Cabrera (secretario)
09.40 h	Título	Protección e integración urbanística de inmuebles con valor patrimonial: ámbito del palacio Villamanrique de la Condesa
	Estudiante	José Antonio Pérez Lozano
	Tutor	Victoriano Sáinz Gutiérrez
	Comisión	Daniel Barrera Fernández (presidente) Marco Antonio Hernández Escampa Jose Carlos Babiano (secretario)
10.20 h	Título	Transformación Urbana en las Carreras 9º y 10º del Centro Histórico de Tunja: Estrategias integrales de movilidad
	Estudiante	Nelson Felipe Benítez Bonilla
	Tutor	Daniel Barrera Fernández
	Comisión	Victoriano Sáinz Gutiérrez (presidente) Marco Antonio Hernández Escampa Ramón Queiro Filgueira (secretario)
11.00 h	Título	Infraestructura, expropiación y política de suelo. Planificación del reasentamiento urbano (Luque-Paraguay)
	Estudiante	Daniel Tseng Ferreira
	Tutor	Pedro Górgolas Martín
	Comisión	Victoriano Sáinz Gutiérrez (presidente) Daniel Barrera Fernández Ramón Queiro Filgueira (secretario)
11.40 h	Título	Tejiendo raíces. Sanado la red socioambiental de Guadalajara, México.
	Estudiante	Paulina López Palma
	Tutor	Marco Antonio Hernández Escampa A.
	Comisión	Pedro Górgolas Martín (presidente) Blanca del Espino Hidalgo Marta Donadei (secretario)
12.20 h	Título	Comunidades energéticas: el futuro de las ciudades sostenibles desde una aproximación social
	Estudiante	Lola Vázquez Ramírez
	Tutor	Blanca del Espino Hidalgo
	Comisión	Pablo Arias Sierra (presidente) Nieves Martínez Roldán Antonio Ochoa de Retana (secretario)
13.00 h	Título	Estrategias para incorporar la movilidad sostenible en el ámbito periférico de Las Palmas de Gran Canaria
	Estudiante	Raúl del Olmo Echevarría
	Tutor	Pablo Arias Sierra
	Comisión	Blanca del Espino Hidalgo (presidente) Lola Goytia Goyenechea Antonio Ochoa de Retana (secretario)

PUNTO 11. Ruegos y preguntas

No hay

Código Seguro De Verificación	Y1rhQ0YPumAPXnMKqkte/A==	Fecha	14/07/2026
Firmado Por	MARIA NIEVES MARTINEZ ROLDAN		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Y1rhQ0YPumAPXnMKqkte%2FA%3D%3D	Página	8/9



Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, en Sevilla siendo las 14.00 horas, y dando por concluida dicha reunión

Fdo.: Nieves Martínez Roldán
Coordinadora del MUPDU

Código Seguro De Verificación	Y1rhQ0YPumAPXnMKqkte/A==	Fecha	14/07/2026
Firmado Por	MARIA NIEVES MARTINEZ ROLDAN		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Y1rhQ0YPumAPXnMKqkte%2FA%3D%3D	Página	9/9

